

BT666

P85

V57



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

En el Pueblo de San Juan Calitca. En veinte cinco de noviembre de mil ochocientos
y uno. primero de nuestra Independencia;

El cumplimiento de la orden Superior de la Regencia gobernadora del

Imperio Mexicano. Comunicada por Excmo. Señor Ministro de estado por medio
del Varo. en que se anunciaba el Juatamiento Solemne que devia hacerse
en este dia y dispuesto al efecto. un tablado. elorado. en frente de la Parroquia
de dicho Pueblo. se ordeno. el pascio. saliendo a las quatro y media
de aquella tarde de la casa de su primer Alcalde, el Ayuntamiento, Señor
Cura y su Vicario. y el Reverendo Padre. Pucadian y la mayor parte de
la comunidad. de esta recoleccion con otros señores honrados y haciendo
ido. por las calles acostumbradas que se habian adornado de la manera posible
se buelto. el acompañamiento. al tablado se leyó por el secretario del
Ayuntamiento. la acta. de la Soberana Junta declaratoria de su Independencia
de la Nueva España y los tratados de Cordoba despues de lo que fue hecha
por un numeroso Pueblo. que concurrio. a quel acto. la Independencia
del Imperio Reconocida su Soberania y Jurada la obediencia a la Suprema
Junta provisional. gubernativa. concludido este acto. con algunas mone
das al Pueblo. el Alcalde siendo estas tantas de cuenta de los individuos
del Ayuntamiento. como de su tenemento. Parroco. el B. D. Rafael
Sixtin tremolo. el Alcalde. el pendon de la Libertad y sidio fin;

En la misma noche. se ylumino tanto el tablado como
el Pueblo. todos mostrando. sus habitantes el mayor júbilo. y guardan
do el mayor. orden. haciendo dispuesto. que hubiese musica en el tabla
do. y que algunos señores hicieron guardia para aumentar el
diciamiento;

El siguiente dia Vinti seis se canto la Misa Solemne de gracias
al todo poderoso en la Iglesia Parroquial adonde se condujo por

B

el Ayuntamiento el pordon concluya la mia con el
acompañamiento. se debbio al tablado.

Pueblo de San Francisco Pelileo quatro de Diciembre de 1869
Primera de nuestra Independencia.

Man. Co. Martin Jose Domingo Pavia
Secretario.

[Faint, mostly illegible handwritten text in the main body of the document.]

En la presente fecha se ha acordado...
El Ayuntamiento...
Man. Co. Martin
Jose Domingo Pavia
Secretario

[Faint blue-inked grid or table structure, mostly illegible.]

[Vertical handwritten notes in the right margin, mostly illegible.]

El Sr. Gobernador Político y Militar D. Juan de
Cacería.

Despachado

Sin embargo, de que este Con-
vento tiene dado el mas pun-
tual cumplimiento á las or-
denes del Excmo. señor Mi-
nistro de Justicia, y Regio-
Eccos D. Jose Dominguez
que se nos comunicaron p.
el conducto de V. M. R. P.
Provincial; para que V. S.
pueda llenar las obligaciones
de su empleo, remito el esta-
do de este Convento, q. en la
substancia es el mismo q.
se pasó al dicho V. P. Provin-
cial para q. el cumpliera con
lo que se le havia ordenado

id	Pedro Fdez	28.
id	Filomeno Famin	29.
id	Gregorio Carriz	18.
		4
Pagando una Mesa		
id	Manuel Clemente	25.
		4
Total		15.

Alta

por el mismo como Señor
Ministro.

Dios que a N. S. m. a.
Consejo de Recoleccion y
Sanatorio de N. S. del Sue.
Dito Febrero 6 N 1822.

F. José Sammartin
Guardián

Estado de Esperanza Nombres, Dades, y Clases de los Sugetos
y sus contenidos de la Casa de Sanatorio.

Clases	Nombres	Dades.
Sanatorio y Vicario	Fy. Juan de San Blas	26.
Colector	Fy. Vicente Melillo	21.
Leico	Fy. Nicolas Saldivar	44.
Aspirante de Cura	Fy. Juan Flores	18.
id.	Fy. Lorenzo Camuz	16.
id.	Fy. Gregorio Sanchez	22.
Aspirante Leico	Fy. Casimiro Guerao	25.
Donador	H ^o Vicente Ochoa	28.
id.	H ^o Ignacio Soto	24.
id.	H ^o Luis Canedo	24.
		40
Noro.	Manuel Guerao	50.
id.	Pedro Folan	23.
id.	Filomena Famin	29.
id.	Gregorio Casio	18.
		4
Pagando una Hora de su sueldo	Manuel Fementa	25.
		+
	Total	15.

Elta

Caja de Pensiones de la Universidad de Buenos Aires
Libro de Ingresos de Enero de 1895

<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cuenta</i>
1.1.95	<i>Saldo anterior</i>	
2.1.95	<i>J. José San</i>	
3.1.95	<i>...</i>	
4.1.95	<i>...</i>	
5.1.95	<i>...</i>	
6.1.95	<i>...</i>	
7.1.95	<i>...</i>	
8.1.95	<i>...</i>	
9.1.95	<i>...</i>	
10.1.95	<i>...</i>	
11.1.95	<i>...</i>	
12.1.95	<i>...</i>	
13.1.95	<i>...</i>	
14.1.95	<i>...</i>	
15.1.95	<i>...</i>	
16.1.95	<i>...</i>	
17.1.95	<i>...</i>	
18.1.95	<i>...</i>	
19.1.95	<i>...</i>	
20.1.95	<i>...</i>	
21.1.95	<i>...</i>	
22.1.95	<i>...</i>	
23.1.95	<i>...</i>	
24.1.95	<i>...</i>	
25.1.95	<i>...</i>	
26.1.95	<i>...</i>	
27.1.95	<i>...</i>	
28.1.95	<i>...</i>	
29.1.95	<i>...</i>	
30.1.95	<i>...</i>	
31.1.95	<i>...</i>	

...

con individualidad del número de Pensiones de los Beneficiarios y de las de los Dotes de las Cátedras, y fondos de que dispone.

Beneficiarios

<i>...</i>	<i>200</i>
<i>...</i>	<i>6</i>
<i>...</i>	<i>1</i>
<i>...</i>	<i>2</i>
<i>...</i>	<i>6</i>
<i>Total</i>	<i>23</i>

Fondos

El total de los fondos de las Cátedras de las Pías fundadas a favor de esta Universidad, según el último inventario que se hizo en el mes de mayo de 1894, se halla como sigue:

<i>...</i>	<i>2000</i>
<i>...</i>	<i>100</i>
<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>200</i>
<i>...</i>	<i>60</i>
<i>...</i>	<i>2000</i>
<i>...</i>	<i>100</i>
<i>...</i>	<i>500</i>
<i>...</i>	<i>29</i>

Razon individual, del numero de Religiosos de este convento y Santua-
ria de S. del Pueblito, y fondos de que hubiere.

Religiosos

Sacerdotes	110 8
Conitas que estudian Theologia	110 6
Religioso laico	110 1
Novicios	110 2
Donados para el servicio del convento	110 6
<u>Total</u>	<u>1123</u>

Fondos.

El total de los fondos y Capitales de Obras pias fincadas a favor de este
convento, repartidos en varias Haciendas y Casas, y p. el trapero q. se ha
de ellos, reunidos en las q. se expresan, son como siguen.

En la Hacienda de la Capilla	2000 p.
Redito	100 p.
Obligacion del convento, diez y siete Misas cantadas. De este Capital se llevo la consolidacion, mil ciento setenta y seis pesos, cinco y medio, y no ha pagado el redito de de el año de 1812 induibe, habiendo se pedido.	
En la Hacienda de Nurnagua, estan fincadas p. azei- te a la lampara de Santisimo Sacramento	200 p.
Redito	60 p.
En la Hacienda de La Noxia estan fincadas	200 p.
Redito cien pesos	100 p.
Obligacion cinquenta Misas	
En la casa de la viuda de D. Jose Soto quinientos y 50 p.	
Redito veinte y cinco	25 p.
Obligacion, quatro Misas con resposito cantado	

En la Hacienda de Menegas, estan fincadas p^o trapero
 q. se ha echo de varios Capitales. 6000 p.
 Credito 10300 p.
 Obligacion setenta y tres ullias camcadas, y quatro resadas
 En la misma Hacienda de Menegas, estan fincadas 11400 p.
 Credito 10200 p.
 Obligacion doce ullias camcadas y cinquenta resadas.

Total de fondos. 19700 p.

Total de Creditos 110785 p.

Total de lo q. se cobra 110600 p.

Dicha cantidad de seiscientos pesos q. se cobra actual-
 mente no corresponde al Capital de quince mil sete-
 cientos pesos, por no pagar la consolidacion, ni la
 Hacienda de Puruagua, ni la casa de la viuda de
 Soto.

Por no alcanzar los xeditos q. se cobran, para
 el gano de cera pan y vino necesarios para sa-
 tisfacer las obligaciones de dichos Capitales; digo q.
 subinte el convento, y se mantiene, el culto de este
 Santuario de N^{ra} del Pueblito, de los fondos de la
 Provicencia de Dios, y la Santissima Madre intrade-
 noxa y Patrona la Virgen Santissima, y del tra-
 vajo continuo de los Religiosos; y p. ser asido y
 este, a seis de Febrero de 1822.

Ytem pagan los Indios de este Pueblo cinco y cinquenta
 pesos anuales p^o las ullias camcadas en todo lo labrado
 del año.

Fr. Jose Sanmartin
 Guadalupe